

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11789** TRIUMVAL, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
IMEX CLINIC, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)  
3V CORP, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

A los efectos del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que las Juntas de Socios de Triumval, S.L. e Imex Clinic, S.L., ambas celebradas con carácter universal el 18 de abril de 2013, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de carácter financiero de la cartera de control de Triumval, S.L., a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada, una ya existente denominada Imex Clinic, S.L. y otra de nueva creación denominada 3V Corp, S.L., ambas participadas por los mismos socios de Triumval, S.L., que recibirán las participaciones que conforman la cartera de control escindida en la misma proporción que la poseída por los socios en Triumval, S.L., y en los términos y condiciones del proyecto de escisión sometido a la Junta por los Administradores de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores puedan oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en término de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Paterna (Valencia), 18 de julio de 2013.- Don Francisco Sanchis Vilanova, Administrador único de Triumval, S.L., y don José María Gimeno Reiz, Administrador único de Imex Clinic, S.L.

ID: A130047952-1